

Miraflores, 19 de marzo del 2025
RESOLUCION N° 000055-2025-DV-GG



Resolución de Gerencia General

VISTOS:

El Memorando N° 000110-2025-DV-OGA de fecha 07 de marzo de 2025, de la Oficina General de Administración y el Informe N° 000187-2025-DV-OGA-URH de fecha 18 de marzo de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000010-2025-DV-GG de fecha 10 de enero de 2025, se aprobó el encargo de funciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA al servidor civil Elvis Eduardo Villanueva De Los Santos, Coordinador de Proyectos Tecnológicos, contratado bajo el régimen especial regulado por Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 11 de enero de 2025, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante Memorando N° 000110-2025-DV-OGA de fecha 07 de marzo de 2025, la Oficina General de Administración hace de conocimiento que el servidor civil ELVIS EDUARDO VILLANUEVA DE LOS SANTOS hará uso de sus vacaciones desde el 20 de marzo hasta el 16 de abril de 2025, adjunta la Papeleta de Salida N° P0044911;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 184-2019-SERVIR-PE, publicado el 08 de enero de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano", se formalizó el Acuerdo de Consejo Directivo de aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que a través del Informe N° 000187-2025-DV-OGA-URH de fecha 18 de marzo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos refiere que, de acuerdo a la información remitida por la Oficina General de Administración, el servidor civil ELVIS EDUARDO VILLANUEVA DE LOS SANTOS, Coordinador de Proyectos Tecnológicos, encargado



de las funciones de UTIC, hará uso de sus vacaciones del 20 de marzo al 16 de abril de 2025, por lo que corresponde dar por concluido dicho encargo;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000222-2024-DV-PE, se delegó en el Gerente General de DEVIDA, facultades en materia de recursos humanos, para tramitar, autorizar y resolver, según corresponda, acciones de personal respecto a los destakes, reconocimiento de remuneraciones, suplencias, encargo de funciones, designación temporal de puesto o funciones, prórrogas o renovaciones de contratos y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección de los servidores adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057 o Ley N° 30057, según corresponda;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno de Servidores/as Civiles – RIS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000113-2024-DV-GG, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000222-2024-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de funciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA al servidor civil ELVIS EDUARDO VILLANUEVA DE LOS SANTOS, Coordinador de Proyectos Tecnológicos, bajo el régimen especial regulado por Decreto Legislativo N° 1057, siendo su último día de labores el, 19 de marzo de 2025.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al servidor civil mencionado en el presente acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTIN AUGUSTO VILLAFUERTE KANEMOTO
Gerente General
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

